

FAMILIAS EN PROCESO DE REASENTAMIENTO A LAS QUE SE LES NOTIFICA POR AVISO LA RESOLUCION VUR EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

IDENTIFICADOR	NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD	No. RESOLUCION VUR	FECHA RESOLUCION VUR
2011-18-12981	HECTOR BUSTOS MONJE YANETH MELO CRUZ	Socorro Sur III	Rafael Uribe Uribe	2462 de 2013	13 de Diciembre de 2013
2011-5-13275	ZULMA GERENA RODRIGUEZ	La Fiscala	Usme	528 de 2015	21 de Abril de 2015
2011-5-13274	CESAR GUILLERMO GOMEZ	Germinar	Usme	549 de 2015	22 de Abril de 2015
2005-19-6675	JOSE LIVINTO MESA MESA	La Estrella	Ciudad Bolivar	734 de 2015	30 de Abril de 2015
2010-19-12017	URBANO YEPES CABRERA CARMEN VILLAGRAN DE YEPES	BONANZA SUR	Ciudad Bolivar	1022 de 2015	15 de Mayo de 2015
2014-Q04-00695	MARIANO CARDENAS RAMIREZ JAZMIN ELICENIA ORTIZ FOREZ	PARAISO QUIBA	Ciudad Bolivar	1118 de 2014	15 de Agosto de 2014
2013-Q01-00742	DORA CECILIA FIGUEREDO CAICEDO	Danubio	Usme	3785 de 2014	29 de Diciembre de 2014
2013-Q10-00543	ARTURO ESPINOSA GOMEZ RITA ELVIRA PATIÑO ESPINOSA	Los Libertadores	San Cristóbal	3563 de 2014	26 de Diciembre de 2014
2014-Q21-00849	NOHELIA HERNANDEZ GORDILLO	Juan Pablo II	Ciudad Bolivar	1857 de 2014	18 de Noviembre de 2014
2014-Q09-00930	MARIA YANET SARMIENTO SILVA	Quiba	Ciudad Bolivar	2100 de 2014	19 de Noviembre de 2014
2014-Q01-00990	JORGE ALBERTO MARTINEZ FIGUEREDO	La Fiscala Norte (Danubio Azul)	Usme	2063 de 2014	19 de Noviembre de 2014
2013-Q21-00594	CLAUDIA CATALINA CASTILLO YONNY DAVID URIBE	Juan Pablo II	Ciudad Bolivar	1863 de 2014	18 de Noviembre de 2014
2014-Q21-01087	JOSE AQUILEO FORERO FORERO	Villa Gloria	Ciudad Bolivar	3477 de 2014	23 de Diciembre de 2014
2013000396	SANDRA PATRICIA CELEITA LOPEZ	Bogotá Sur I Sector	Ciudad Bolivar	951 de 2013	31 de Octubre de 2013
1999-3-2602	LEONOR MARTINEZ	La Paz Centro	Santa Fé	1561 de 2013	29 de Noviembre de 2013
2006-4-8724	MARIA DEL CARMEN VARGAS DE QUIROGA	Malvinas	San Cristóbal	1877 de 2013	4 de Diciembre de 2013
2010-18-12361	FLOR MARIA NIÑO LOPEZ	La Merced Sur	Rafael Uribe Uribe	2564 de 2013	17 de Diciembre de 2013
2007-4-10205	RUBIEL ANTONIO HENAO NOREÑA	Ramajal	San cristóbal	2124 de 2013	9 de Diciembre de 2013
2002-3-2624	RUTH PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ	Rocío Bajo	Santa Fé	1880 de 2013	4 de Diciembre de 2013
2014-Q09-00866	EFRAIN CLAVIJO	Divino Niño	Ciudad Bolivar	3836 de 2014	29 de Diciembre de 2014
2014-Q07-01232	ETELVINA LOPEZ BUSTOS	Bogotá sur Sector I	Ciudad Bolivar	3713 de 2014	29 de Diciembre de 2014

2014-Q20-01220	JORGE ENRIQUE MORENO OSORIO	La Gloria	San Cristóbal	3921 de 2014	30 de Diciembre de 2014
2014-Q03-01063	MARIA RUBIELA ROMERO TAPIERO	Villa Gloria	Ciudad Bolívar	3927 de 2014	31 de Diciembre de 2014
2014-OTR-00872	GREGORIA VARGAS	LOS LACHES	Santa fé	575 de 2015	27 de Abril de 2015
2013-Q21-00417	MARIA RUBIELA OBANDO	Juan Pablo II	Ciudad Bolívar	976 de 2014	22 de Julio de 2014
2007-19-10471	JAIME VIRVIESCAS	Caracolí	Ciudad Bolívar	2529 de 2013	16 de Diciembre de 2013
2011-19-12621	PERCY RIVAS PERILLA	ALTOS DE JALISCO	Ciudad Bolívar	1882 DE 2014	18 de Noviembre de 2014
2011-18-12399	CARMEN GINET MUÑOZ GAVIRIA	Rincón del Valle	Rafael Uribe Uribe	3024 de 2013	24 de Diciembre de 2013
2010-19-12210	CAMILO ARMANDO SOTO GALVIS	Brisas del Volador	Ciudad Bolívar	2326 de 2013	11 de Diciembre de 2013
2012-19-14253	RAFAEL ANTONIO CUITIVA CHISNES MARIA ARAMINTA CASTELLANOS MURCIA	TIERRA LINDA	Ciudad Bolívar	3750 de 2014	29 de Diciembre de 2014
2013-Q06-00053	BLANCA ALICIA GIL DE GOMEZ	Cedritos Sector II	Ciudad Bolívar	1094 de 2013	6 de Noviembre de 2013
2006-19-8516	JESUS RAFAEL GUEVARA MARTINEZ IMELDA SIPASUCA AVILA	Buenos Aires II	Ciudad Bolívar	3501 de 2014	23 de Diciembre de 2014
2004-3-5474	DIOSELINA RODRIGUEZ GOMEZ JORGE ARLEY RODRIGUEZ GOMEZ ***	La Paz Centro	Santa fé	1615 de 2013	29 de Noviembre de 2013
2013-Q22-00774	FLOR IBETH PEÑALOSA ORTEGA	San Cristobal Sur	San Cristóbal	1240 de 2015	22 de Junio de 2015
2003-19-3972	FERNANDO TIQUE CRUZ	Espino I Sector	Ciudad Bolívar	863 de 2014	8 de Julio de 2014
2007-18-10262	JESUS ANTONIO HUERFANO MORA	La Paz	Rafael Uribe Uribe	1214 de 2015	18 de Junio de 2015
2011-18-13668	ROBINSON ALONSO MERCHAN SANCHEZ	La Arboleda	Rafael Uribe Uribe	804 de 2014	18 de Junio de 2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **HECTOR BUSTOS MONJE** y **YANETH MELO CRUZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2462 del 13 de Diciembre de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la Mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

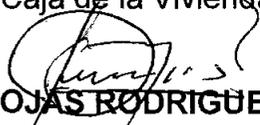
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ZULMA GERENA RODRIGUEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 0528 del 21 de Abril de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

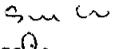
El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **CESAR GUILLERMO GOMEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 0549 del 22 de Abril de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: _____:MM _____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

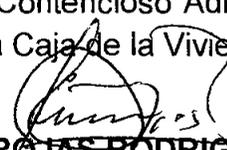
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JOSE LIVINTO MESA MESA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 0734 del 30 de Abril de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

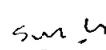
El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

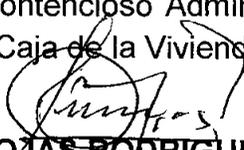
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **URBANO YEPES CABRERA y CARMEN VILLAGRAN DE YEPES** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1022 del 15 de Mayo de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

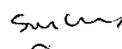
El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-FI-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

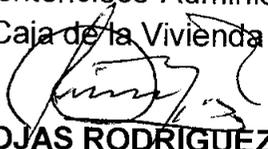
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **MARIANO CARDENAS RAMIREZ** y **JAZMIN ELICENIA ORTIZ FOREZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución 1118 del 15 de Agosto de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

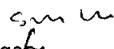
El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GA-CER154334

SC-CER154925

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **DORA CECILIA FIGUERO DO CAICEDO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3785 del 29 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

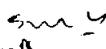
El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM: 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: _____:MM: _____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER154904

SC-CER154935

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

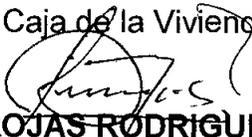
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **ARTURO ESPINOSA GOMEZ** y **RITA ELVIRA PATIÑO ESPINOSA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3563 del 26 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

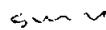
El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

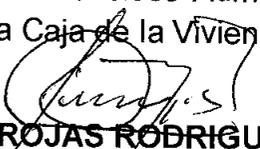
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **NOHELIA HERNANDEZ GORDILLO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1857 del 18 de Noviembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

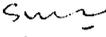
El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10.00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41

Versión: 01

Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA YANET SARMIENTO SILVA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2100 del 19 de Noviembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10.00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la Mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER154834



SC-CER154935

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

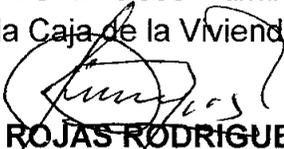
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JORGE ALBERTO MARTINEZ FIGUEREDO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2063 del 18 de Noviembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

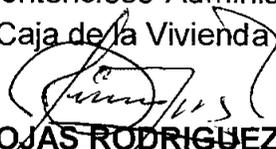
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **CLAUDIA CATALINA CASTILLO** y **YONNY DAVID URIBE** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1863 del 18 de Noviembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10.00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

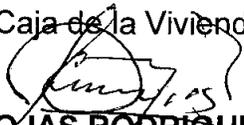
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JOSE AQUILEO FORERO FORERO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3477 del 23 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

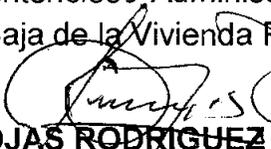
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **SANDRA PATRICIA CELEITA LOPEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 951 del 31 de Octubre de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reco nocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10.00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

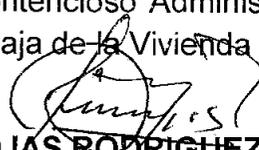
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LEONOR MARTINEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1561 del 29 de Noviembre de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

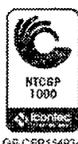
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41

Versión: 01

Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA DEL CARMEN VARGAS DE QUIROGA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1877 4 de Diciembre de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reco nocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105664
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

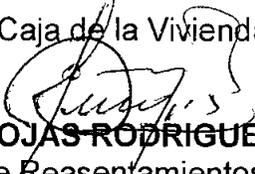
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **FLOR MARIA NIÑO LOPEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2564 del 17 de Diciembre de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

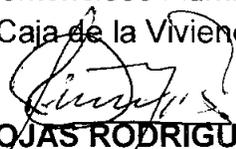
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **RUBIEL ANTONIO HENAO NOREÑA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2124 del 9 de Diciembre de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

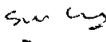
El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITA F
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

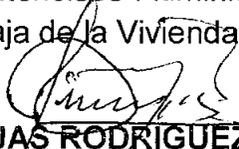
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **RUTH PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1880 del 4 de Diciembre de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

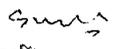
El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **EFRAIN CLAVIJO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3836 del 29 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: _____:MM _____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ETELVINA LOPEZ BUSTOS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3713 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

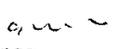
El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JORGE ENRIQUE MORENO OSORIO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3921 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA RUBIELA ROMERO TAPIERO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3927 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM: 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM: ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitabogota.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154636

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

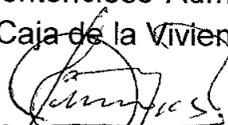
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **GREGORIA VARGAS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 575 de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10.00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRÍGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA RUBIELA OBANDO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 976 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER-154234

SC-CER-154825

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JAIME VIRVIESCAS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2529 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



AVISO

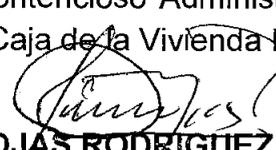
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **PERCY RIVAS PERILLA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1882 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

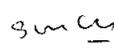
El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10.00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

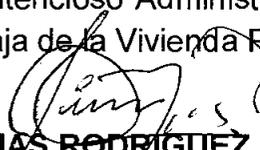
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **CARMEN GINET MUÑOZ GAVIRIA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3024 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

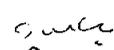
El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10MM00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **CAMILO ARMANDO SOTO GALVIS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2326 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10.00 (HH: 10 MM: 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **RAFAEL ANTONIO CUITIVA CHISNES** y **MARIA ARAMINTA CASTELLANOS MURCIA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3750 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GR-DER-154934



SC-CER-154935

BOGOTÁ
HUANA



AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **BLANCA ALICIA GIL DE GÓMEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1094 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM: 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda*
Revisó: Carlos Giovanni Arango *Arango*

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **JESUS RAFAEL GUEVARA MARTINEZ** e **IMELDA SIPASUCA AVILA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3501 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *S.A.*
Revisó: Carlos Giovanni Arango *C.A.*

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **DIOSELINA RODRIGUEZ GOMEZ** y **JORGE ARLEY RODRIGUEZ GOMEZ**, el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1615 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10.00 (HH: 10 MM: 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **FLOR IBETH PEÑALOSA ORTEGA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No.1240 DE 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

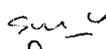
El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

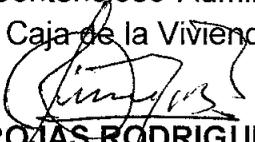
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **FERNANDO TIQUE CRUZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No.863 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GA-DEP154854

SC-CER154836

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JESUS ANTONIO HUERFANO MORA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1214 DE 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

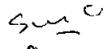
El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUÉZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

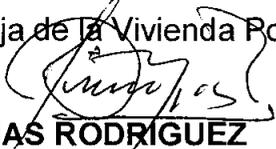
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **ROBINSON ALONSO MERCHAN SANCHEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 804 de 1214 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 15 de Septiembre de 2015, a las 10:00 (HH: 10 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER154934

SC-CER184935

BOGOTÁ
HUMANANA